

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 30 de junio de 2006 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades del Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de las correspondientes listas de espera con sujeción a las siguientes

#### BASES:

Primera. Normas Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral, en el Cuerpo/Categorías y Especialidades que a continuación se detallan:

- Jefe de Sala.
- Titulado Superior/Arte Dramático.
- Titulado Superior/Comunicación Audiovisual.
- Titulado Superior/Ingeniería Química.

1.2. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección <http://sia.juntaex.es>. Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisional y definitivamente y la relación de aprobados.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, cuando el acceso sea a puestos de trabajo de naturaleza laboral, podrán acceder en condiciones de igualdad con los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros residentes legalmente en España. En este supuesto, el ciudadano extranjero deberá acreditar, junto a su solicitud, estar en posesión del permiso de residencia, temporal o permanente, regulado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se especifica en Anexo I para cada Categoría/Especialidad.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2. Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre

que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3. Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera, del modo que se indica en la Base Novena.

#### Tercera. Solicitudes.

3.1. Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando el Cuerpo/Categoría y la Especialidad a la que concurren y el código de categoría que corresponda a cada una de ellas, según se especifica en Anexo I, en instancia oficial ajustada al modelo que figura en el Anexo II, no admitiéndose fotocopia de la misma. La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Las instancias oficiales para participar en el proceso se hallarán disponibles en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en las sedes de los Servicios Centrales de las Consejerías en Mérida y de los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo III, debidamente cumplimentado.

3.2. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización del ejercicio. Quedará a criterio de los Tribunales valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaren dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, los Tribunales podrán oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3. Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar, según lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la

renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Categoría y Especialidad.

3.4. La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de Presidencia en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Igualmente, podrán presentarse a través del procedimiento previsto en el Decreto 2/2006, de 10 de enero (D.O.E. n.º 7, de 17 de enero), por el que se crea el Registro Telemático, se regula utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas, así como el empleo de la firma electrónica reconocida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el citado Diario.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

4.2. Resueltas las alegaciones presentadas se dictará resolución, a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la fecha, lugar y hora del comienzo de la prueba selectiva.

Las listas provisionales y definitivas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

4.3. Igualmente, se fijará, en su caso, en la resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la fecha, lugar y hora de realización de una prueba para acreditar el conocimiento del castellano de aquellos aspirantes admitidos que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen.

Dicha prueba será valorada por el Tribunal encargado de la realización de la prueba selectiva, que podrá ser asistido por funcionarios en activo del Cuerpo de Profesores de Escuela Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La prueba se calificará como “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” para poder acceder a la realización de la prueba selectiva.

Una vez concluida y calificada la prueba, la Dirección General de la Función Pública dictará Resolución, a publicar en los Centros de Atención Administrativa, de las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de “apto”. Contra la misma los interesados podrán interponer recurso de alzada, conforme disponen los artículos 114 y 115 de la LRJAP-PAC.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma superior de Español, como Lengua extranjera regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto, deberán aportar, junto a la solicitud, fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos y deberán, por tanto, realizar la prueba a que se refiere el párrafo anterior.

Quinta. Tribunal de Selección.

Los Tribunales encargados de la realización de la prueba selectiva serán los que figuran en Anexo IV de esta Orden.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Los Tribunales de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en dichos Tribunales.

Corresponderá a los Tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los Tribunales de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección consistirá en una prueba selectiva que tendrá como objeto conocer la capacidad, aptitud e idoneidad de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a la Categoría/Especialidad a la que se aspira.

Dicha prueba consistirá en contestar a un cuestionario de 100 preguntas en el tiempo máximo que determine el Tribunal y que no podrá exceder de 110 minutos. Dicho cuestionario estará compuesto por respuestas múltiples de las que sólo una de ellas será la correcta, basado en el contenido del programa de materias que figura en el Anexo V de esta Orden para cada Categoría/Especialidad. El cuestionario que se proponga a los aspirantes contendrá además otras 10 preguntas tipo test, las cuales sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de la prueba selectiva.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la prueba selectiva.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos. Quedará a criterio de los Tribunales de Selección establecer el número de respuestas correctas para superar este ejercicio.

Su resultado se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Séptima. Desarrollo y Calendario de la prueba.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por los Tribunales.

Si debido al número de aspirantes fuese necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "M", conforme al resultado del sorteo publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 28 de marzo de 2006 (D.O.E. n.º 38, de 30 de marzo).

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de los Tribunales que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará la fecha, lugar y hora del comienzo de la prueba selectiva.

Octava. Lista de Espera.

8.1. Finalizado el procedimiento, los Tribunales de Selección elevarán a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de las listas de espera, por orden de puntuación obtenida, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En caso de empate el orden de prelación comenzará por la letra "M" resultante del sorteo anteriormente referido.

8.2. Los participantes que se integren en las listas de espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenida. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de las listas de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenida en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

Al estar esta convocatoria abierta a la posibilidad a que el personal que forme parte de las listas de espera, a la hora de ser llamado para ocupar un puesto de trabajo, se incorpore al régimen administrativo o laboral, según la naturaleza del puesto ofrecido, sólo se ofrecerán a los extranjeros residentes legalmente en España aquellos puestos que sean de naturaleza laboral.

8.3. La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas del Cuerpo/Categoría y Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

Novena. Presentación de documentos.

9.1. Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Consejería correspondiente, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente

comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3. Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la lista de espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Décima. Nombramientos o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la lista de espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

Undécima. Norma final.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 30 de junio de 2006.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO I

Cuerpo/Categoría	Especialidad	Titulación	Código Categoría
Jefe de Sala		Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente	970
Titulado Superior	Arte Dramático	Licenciado/a en Arte Dramático	971
Titulado Superior	Comunicación Audiovisual	Licenciado/a en Comunicación Audiovisual	972
Titulado Superior	Ingeniería Química	Ingeniero/a Químico/a	973

ANEXO II

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

Consejería de  
Presidencia

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Sello de Registro  
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría		
Día	Mes	Año				

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Domicilio: calle / plaza / avda.....

Número  Piso  Puerta/letra  Código Postal  Nacionalidad  Sexo  V  M

Municipio  Provincia

N.I.F. / N.I.E.  Letra

Fecha de nacimiento (día-mes-año)  -  -

Teléfono 1

Teléfono 2

3. TITULACIÓN ACADÉMICA  
(ver código al dorso)

4. TIPO PERMISO  
DE CONDUCCIÓN

5. TURNO DE DISCAPACIDAD

Grado (%)

Descripción Discapacidad	Adaptación que solicita
--------------------------	-------------------------

6. ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar una X dentro de la casilla correspondiente)

Badajoz-Olivenza	Vva.Serena-D.Benito	Mérida-Montijo	Almendralejo-Vca.Barros	Zafra	Llerena	Fre. Sierra-Jerez Cab.	Herrera del Duque	Castuera	Cáceres	Coría	Navalmoral de la Mata	Plasencia	Trujillo-Logrosán	Valencia de Alcantara	RENUNCIA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas. Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ . Firma:

1.- EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

**ANEXO III****(A rellenar solamente por los afectados por la base 3.1, párrafo segundo)**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
 y nacionalidad \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la Lista de Espera, en la Especialidad de \_\_\_\_\_.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**ANEXO IV**

Categoría Jefe de Sala

TITULARES

PRESIDENTE

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES

D. Pedro A. Rodríguez Izquierdo

D. Gregorio Rodríguez Cano

D. Luis Morales Sánchez

SECRETARIO

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Pastor Pérez

SUPLENTE

PRESIDENTE

D. Pedro A. Nieto Porras

VOCALES

D. Manuel Rubio París

D. Juan Cerrato Rodríguez

D. José A. Rubio Pérez

SECRETARIO

D. Juan F. Benito Pardo

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Arte Dramático

TITULARES

PRESIDENTA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Martínez Galarza

VOCALES

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eulalia Martínez Zamora

D.<sup>a</sup> Luisa Ortés Sánchez  
D. Pedro José García Moreno

## SECRETARIO

D. Jesús Ferrero Cantisán

## SUPLENTE

## PRESIDENTE

D. Francisco León Guzmán

## VOCALES

D. Charles Danilo Delgadillo Cuadra  
D.<sup>a</sup> Josefina Hernández Ramos  
D.<sup>a</sup> Ana I. Jiménez del Moral

## SECRETARIO

D. Juan Antonio Gallardo Llanos

Cuerpo /Categoría Titulados Superiores, Especialidad Comunicación Audiovisual

## TITULARES

## PRESIDENTA

D.<sup>a</sup> Victoria Carrillo Durán

## VOCALES

D.<sup>a</sup> Ana I. Jiménez del Moral  
D. Francisco Giraldo Giraldo  
D.<sup>a</sup> Juana Ruiz Pizarro

## SECRETARIA

D.<sup>a</sup> Rosa María Valiente Sevilla

## SUPLENTE

## PRESIDENTA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eulalia Martínez Zamora

## VOCALES

D.<sup>a</sup> Luisa Ortés Sánchez  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cecilia Vega Ferrera  
D.<sup>a</sup> María Sancho González

## SECRETARIO

D. Alfonso Díaz Arias

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Ingeniería Química

## TITULARES

## PRESIDENTA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Larrasa Murillo

## VOCALES

D. Jesús Moreno Pérez  
D.<sup>a</sup> Isabel de Vega Fernández  
D. Emilio Castillo Martínez

## SECRETARIO

D. José L. Hernández Terrón

## SUPLENTE

## PRESIDENTA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Rubiales Barrera

## VOCALES

D.<sup>a</sup> Blanca Delgado de la Rosa  
D. Eduardo Rebollada Casado  
D. Juan C. Senra Crespo

## SECRETARIA

D.<sup>a</sup> Manuela Murillo Murillo



## ANEXO V

## Categoría Jefe de Sala

Tema 1. Decisión 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia europeo. Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso mediante redes de telecomunicaciones al servicio de llamadas de urgencia a través del número telefónico 1.1.2.

Tema 2. Decreto 137/1998, de 1 de diciembre, por el que se implanta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Servicio Público de Atención de Urgencias y Emergencias 1.1.2. a través del teléfono único europeo 1.1.2. Orden de 14 de octubre de 1999, sobre información relevante para la prestación del servicio de atención de urgencias a través del teléfono 1.1.2.

Tema 3. El Reglamento de Régimen Interior del Centro 1.1.2 de Extremadura. Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de enero de 2002.

Tema 4. La Carta de Servicios del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 1.1.2 de Extremadura. Resolución de 27 de octubre de 2005 de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos.

Tema 5. Decreto 139/2000, de 13 de junio, por el que se regula la información administrativa y atención al ciudadano.

Tema 6. Fundamentos jurídicos de la gestión de las emergencias en España. Antecedentes históricos de la Protección Civil en España. Articulación del sistema Protección Civil en España en la actualidad. Esquema jerárquico-funcional.

Tema 7. Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

Tema 8. Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Tema 9. Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Tema 10. Protección Civil: Organización de la Protección Civil en Extremadura. Marco Competencial. Directrices Técnicas para la elaboración de los Planes de Protección Civil de Ámbito local en Extremadura.

Tema 11. Las agrupaciones locales de Protección Civil. Ley 1/1998, de 5 de febrero, reguladora del Voluntariado Social en Extremadura.

Tema 12. Competencias del Centro 1.1.2 en materia de Protección Civil. Actividades llevadas a cabo para la promoción de la auto-protección corporativa y ciudadana.

Tema 13. Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre Medidas Provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública.

Tema 14. Real Decreto 1123/2000, de 16 de junio, por el que se regula la creación e implantación de unidades de apoyo ante desastres.

Tema 15. Concepción integral de las emergencias. El modelo extremo de gestión. Principales novedades con respecto a situaciones anteriores. Diferencias y similitudes con otras Comunidades. La integración de las urgencias y emergencias sanitarias en el Centro 1.1.2 de Extremadura.

Tema 16. Atención de las urgencias y emergencias sanitarias desde un centro multisectorial de coordinación. Medios y recursos sanitarios de Extremadura.

Tema 17. El acceso de colectivos especiales a los servicios de emergencia. Especial referencia a los discapacitados auditivos. Menores. Tercera edad. Violencia de género.

Tema 18. Implantación de bases de datos telefónicos de carácter personal en entidades prestatarias de los servicios de atención de urgencias y emergencias 1.1.2. El papel de la comisión del mercado de las telecomunicaciones en relación con los centros 1.1.2.

Tema 19. Tratamiento de datos automatizados de carácter personal. Normativa básica y de desarrollo. Obligaciones y deberes dimanantes. Normas de seguridad en la gestión y explotación de los ficheros. Instrucciones de la Agencia de Protección de Datos de España en relación con la prestación del servicio 1.1.2.

Tema 20. Fases de la gestión de incidentes desde la Sala de Coordinación: Recogida de Datos. Valoración técnica de los incidentes. Activación de recursos. Seguimiento de Incidentes. Finalización de Incidentes.

Tema 21. Gestión de crisis. La coordinación como estrategia en la gestión y prevención de crisis y emergencias. Gestión y toma de decisiones en situación de crisis en edificios de pública concurrencia. Evacuación de zonas afectadas. Análisis de los problemas planteados a raíz del acaecimiento de un siniestro. Flujogramas de actuación.

Tema 22. Capacidad de abstracción ante fenómenos catastróficos para su gestión remota. Diversas técnicas a utilizar. Concepto de la administración de la coordinación. Situaciones extraordinarias. Accidentes con múltiples víctimas, grandes catástrofes.

Tema 23. La cobertura de los riesgos por catástrofes naturales. El Consorcio de Compensación de Seguros. Estatutos del Consorcio. La Ley del Contrato de seguro.

Tema 24. La importancia de los medios de comunicación en situaciones de emergencia. Interrelación entre medios de comunicación y centros coordinadores de emergencia. Prensa escrita, radio y televisión como colaboradores en la información a la población en catástrofes.

Tema 25. Comunicación a la población en situación de crisis y desastres. Formularios de comunicación a la población.

Tema 26. Decreto 74/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Consejería de Presidencia: Disposiciones comunes y Anexo VII subvenciones destinadas a las entidades locales para la elaboración de los planes de protección civil de ámbito local.

Tema 27. Decreto 74/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Consejería de Presidencia: Anexo V subvenciones para las entidades locales con destino a la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la protección civil en el ámbito local.

Tema 28. Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Tema 29. Distribución territorial de medios y recursos en Extremadura. La problemática de la dispersión poblacional y las grandes distancias entre núcleos.

Tema 30. El ámbito municipal de emergencia. Responsabilidad en la toma de decisiones en el ámbito municipal.

Tema 31. Planes de Emergencia. Fundamentos teóricos. Tipologías. Modelos de planes de emergencia y evacuación. Auditorías en planes de seguridad integral y autoprotección. Actualización y mantenimiento de la operatividad de un Plan de Emergencia.

Tema 32. Funcionalidades generales de redes de radio. Supervisión y telemantenimiento. Sistemas PMR, Voting y Trunking analógico y digital. Diferencias y adecuación de los distintos sistemas a un centro coordinador.

Tema 33. La Red de Radio de Emergencia (REMER).

Tema 34. Incorporación de la telefonía móvil y su relación con los sistemas de emergencia. Redes móviles y sistemas de localización geográfica.

Tema 35. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura (I): Disposiciones Generales. Actuación de la Administración Pública y de los particulares y participación social. Prevención.

Tema 36. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura (II): Lucha contra incendios. Áreas incendiadas. Tasa de extinción de incendios forestales. Incentivos. Infracciones y sanciones.

Tema 37. Orden de 29 de mayo de 2006 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales, el mando directivo y otras regulaciones del Plan INFOEX durante el año 2006.

Tema 38. Los incendios forestales en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Tema 39. Planificación contra incendios en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 123/2005, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLAN INFOEX).

Tema 40. Decreto 86/2006, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan PREIFEX).

Tema 41. Riesgo de inundaciones. Cálculo hidrometeorológico de caudales de avenida para cuencas y subcuencas. Hidrogramas de avenida y cálculo de la curva de gasto.

Tema 42. Análisis de la peligrosidad de las inundaciones. Zonas inundables y puntos conflictivos en Extremadura. Componentes del riesgo de la inundación. Probabilidad de inundaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Medidas adoptadas para su prevención. Plan hidrológico y protección de cauces 2000-2008.

Tema 43. Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones.

Tema 44. Riesgo de movimientos del terreno. Riesgos ligados a la geodinámica externa e interna de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Zonas de mayor riesgo. El riesgo de Arcillas Expansivas. Zonificación y secuencia de aparición del riesgo.

Tema 45. Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el riesgo sísmico.

Tema 46. Riesgos meteorológicos. Fenómenos meteorológicos adversos. Predicciones meteorológicas como información determinante en previsión de fenómenos adversos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sistemas de alerta precoz. Olas de calor y su incidencia en los incendios forestales.

Tema 47. Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos. Grandes nevadas. Umbrales de alerta y operativo ante el tipo de incidencia. Vientos. Tipología predominante en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Zonas con riesgo crítico. Granizos y otros fenómenos relevantes.

Tema 48. Tempestades ciclónicas atípicas. Caracterización del fenómeno. Secuencia temporal de ocurrencia. Medidas a adoptar para su prevención. Fuertes lluvias. Mecanismos de prevención.

Tema 49. Riesgos por deficiencia en los suministros esenciales. Probabilidad de acaecimiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Centros neurálgicos a proteger. Intervención en casos de emergencia. Colaboración necesaria de las empresas suministradoras. Efectos de las deficiencias sobre las centrales de emergencia.

Tema 50. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas (I): Plan Especial ante el Riesgo del Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAEX).

Tema 51. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas (II): Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

Tema 52. Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Tema 53. Resolución de 29 de marzo de 2006, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se hace pública la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

Tema 54. Riesgo Nuclear (I): El Plan Básico de Emergencia Nuclear: Disposiciones Generales. Criterios radiológicos. Organización, estructura y funciones para los planes del nivel de respuesta exterior.

Tema 55. Riesgo Nuclear (II): El Plan Básico de Emergencia Nuclear: Preparación para la respuesta en emergencia nuclear: implantación material efectiva de los planes del nivel de respuesta exterior y mantenimiento de su eficacia. Procedimientos de actuación operativa de los planes del nivel de respuesta exterior.

Tema 56. Resolución de 7 de junio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las directrices por las que se han de regir los programas de información previa a la población, la formación y capacitación de actuantes y los ejercicios y simulacros de los Planes de emergencia nuclear, exteriores a las centrales nucleares.

Tema 57. Orden INT/1695/2005, de 27 de mayo, por la que se aprueba el Plan de Emergencia Nuclear del Nivel Central de Respuesta y Apoyo.

Tema 58. El Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia de Cáceres (PENCA).

Tema 59. Riesgos tecnológicos y riesgos inducidos. Gestión de residuos peligrosos en Extremadura. El caso especial de "El Cbril". Orden de 9 de febrero de 2001, que publica el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 60. Riesgo por intervención de sustancias peligrosas. Normativa SEVESO: Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Tema 61. Riesgo por intervención de sustancias peligrosas. Normativa SEVESO: Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Tema 62. Riesgo de incendio urbano y explosión. Operaciones de salvamento, rescate y extinción. Operaciones previas a la intervención. Precauciones a tener en cuenta. Medidas de protección a la población no directamente implicada. Control del pánico entre la población.

Tema 63. Riesgos relacionados con actividades al aire libre en Extremadura. El turismo rural. Los deportes de riesgo. Senderismo. Rutas de alta montaña. Grutas y cuevas. Equipos de intervención y rescate en montaña en Extremadura y provincias limítrofes.

Tema 64. La intervención psicológica en emergencias y catástrofes. Apoyo e intervención en afectados e intervinientes. El stress post-traumático y sus consecuencias en estas personas.

Tema 65. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (I): Capítulo I: Objetivo y alcance del Plan. Capítulo II: Descripción del Territorio. Capítulo III: Riesgos. Capítulo IV: Estructura, organización y funciones.

Tema 66. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (II): Capítulo V: Operatividad. Capítulo VI: Información a la población. Capítulo VII: Medios y recursos. Capítulo VIII: Implantación y mantenimiento.

Tema 67. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (III): Apéndice I: Conocimiento e identificación de riesgos: Introducción, análisis del riesgo e inventario de riesgos potenciales. Riesgo por movimientos del terreno en Extremadura. Riesgo por caída de meteoritos y satélites artificiales.

Tema 68. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (IV): Apéndice I: Riesgo por contaminación en Extremadura. Riesgo por accidentes en ríos, lagos, cuevas y montaña. Riesgos sanitarios en Extremadura. Riesgo por contaminación radiológica.

Tema 69. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (V): Apéndice I: Riesgos de origen industrial en Extremadura. Riesgos meteorológicos en Extremadura.

Tema 70. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (VI): Apéndice I: Riesgos en los sistemas de transporte en Extremadura.

Tema 71. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (VII): Apéndice I: Riesgo de incendio y explosiones urbanas en Extremadura. Riesgo por delincuencia, vandalismo y terrorismo en Extremadura. Riesgo de concentraciones humanas en Extremadura.

Tema 72. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (VIII): Apéndice I: Riesgo por anomalías en el suministro de servicios básicos. Apéndice II: Directrices de Planificación Local. Apéndice III: Catálogo de medios y recursos.

Tema 73. Orden de 14 de septiembre de 1981, sobre creación del distintivo de Protección Civil.

Tema 74. Decreto 8/1986, de 10 de febrero, por el que se crea la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 7/1989, de 31 de enero, sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 75. La doctrina del Tribunal Constitucional en materia de Protección Civil conforme a la Sentencia 133/1990, de 19 de julio.

Tema 76. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Título I: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Título II: De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Disposiciones generales. De las funciones.

Tema 77. Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura.

Tema 78. Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura. Niveles de atención del Sistema Sanitario Público de Extremadura: Niveles de atención. Atención primaria. Atención especializada. Atención de Urgencias y Emergencias.

Tema 79. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: De la desobediencia y denegación de auxilio. De la Infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos. De la omisión del deber de socorro.

Tema 80. Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, que regula los estados de Excepción, Alarma y Sitio.

Tema 81. Geografía regional de Extremadura (I): Características generales. Límite, superficies y accidentes geográficos. Las comarcas naturales y sus centros económicos.

Tema 82. Geografía regional de Extremadura (II): Principales áreas urbanas y monumentales. Las comunicaciones regionales.

Tema 83. Los Espacios Naturales Protegidos. Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Extremadura.

Tema 84. El clima en Extremadura. Factores climáticos.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Arte Dramático

Tema 1. La voz humana. Fisiología y Funcionalidad. Centros Cerebrales. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 2. Noción del Esquema Corporal. Sistemas Posturales y sus Técnicas. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 3. Tema Anatomía y Fisiología de la Respiración. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 4. Fonética Articulatoria. Descripción y Estados de la Laringe. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 5. Sistema Resonador. Cuerpo Resonador. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 6. Proceso Fonatorio. Consecuencias de la Fonación Inadecuada. La Técnica Vocal y su Aprendizaje. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 7. Voz y Salud: Prevención de los Problemas de la Voz. Profilaxis Vocal. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 8. Técnica de la Voz del Actor: la Respiración y la Energía Diafragmática. La Respiración y la Postura. Concepto de Relajación Activa. La Voz y el Espacio. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 9. Clasificación Articulatoria de los Sonidos del Lenguaje. Distribución Complementaria y Distribución Libre. Oposición. Neutralización. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 10. Sonidos Vocálicos y Consonánticos. Características y Clasificaciones. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 11. La Fonosintaxis. Elementos y Definiciones. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 12. El Acento y su Función. Clasificación y Descripción de Palabras Acentuadas e Inacentuadas. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 13. La Entonación. Función Lingüística. Entonación Enunciativa: Tonemas. Entonación Interrogativa. Entonación Lógica. Entonación Volitiva. Entonación Emocional. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 14. Orígenes y Evolución del Castellano. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 15. Características Fonético-Fonológicas del Habla de Extremadura. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 16. El verso I. La Métrica y su Preceptiva. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 17. El verso II. El lenguaje Figurado. Definición de las Principales Figuras según el Concepto Clásico. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 18. Las Composiciones Dramáticas en Verso anteriores al Siglo de Oro. Integración de la Técnica Expresiva Verbal y el Personaje. Conflictos y Aportaciones para su Resolución. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 19. Las Composiciones Dramáticas en Verso del Siglo de Oro. Integración de la Técnica Expresiva Verbal y el Personaje. Conflicto y Aportaciones para su Resolución. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 20. Las Composiciones Dramáticas en Verso del Barroco. Integración de la Técnica Expresiva Verbal y el Personaje. Conflicto y Aportaciones para su Resolución. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 21. Las Composiciones Dramáticas en Verso hasta nuestros días. Integración de la Técnica Expresiva Verbal y el Personaje. Conflicto y Aportaciones para su Resolución. Su Aplicación en la Interpretación. Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 22. Teatro Gestual.

1. El Gesto Teatral: Concepciones.
2. El Gesto como modo de Expresión.
3. De la Expresión Gestual a la representación Gestual.
4. Mimetismo e imitación en el Teatro Gestual.
5. Observación y clasificación de los Gestos.
6. La aportación de otras artes y disciplinas al desarrollo gestual del actor.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 23. Formación de la habilidad general y cultura plástica del actor.

1. Técnicas y Metodología en la actuación del Teatro Gestual.
2. Elementos fundamentales.
3. El Trabajo con los sentidos: el objeto como material de investigación.
4. El acto físico y la línea ininterrumpida de la acción.
5. La improvisación.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 24. Expresión Corporal. Definición, sentido y fundamentos de la disciplina. La metodología y los diversos enfoques en la expresión corporal.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 25. Objetivos pedagógicos generales y operativos de la expresión corporal, secuenciación de los contenidos a lo largo de cada curso. La sesión de trabajo.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 26. La expresión por el movimiento en el siglo XX a partir de los precursores Françoise Delsarte y Emile Jacques Dalcroze.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 27. La expresión de los estados anímicos y emocionales, estudio de las técnicas y las concesiones.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 28. Composición corporal del personaje, componentes físicos y psíquicos del carácter, morfología, actitudes, comportamientos, extracción social, topología didáctica de cada tema.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 29. La Ilusión Mímica:

1. Técnicas y Recursos básicos.
2. La perspectiva de Decroux.
3. La creación de la ilusión mímica.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 30. La Commedia Dell'arte:

1. Estudio de sus técnicas y recursos.
2. Repertorio y caracterización de los personajes.
3. Carácter sinfónico de la representación.
4. La improvisación.
5. Métodos expresivos.
6. Formación del actor y uso de la máscara.

7. Procedimientos de la mímica y recursos cómicos.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 31. La Máscara:

1. Definición y Funciones.
2. La importancia de las máscaras en la historia de la cultura y en el teatro.
3. Tipología de la máscara.
4. Las máscaras como útil teatral y pedagógico.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 32. Tipos básicos de estímulos imaginarios y su utilización como recurso didáctico en los diferentes temas de movimiento: animalidad, procesos de la naturaleza. Materiales y materias.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 33. El lenguaje corporal como "gramática" gestual: vocabulario, síntesis, composición didáctica de cada tema.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 34. La Lucha Escénica:

1. Validez y aportaciones de la práctica de la lucha escénica y artes marciales al estudiante de Arte Dramático.
2. Aspectos internos y externos en el estudio de la lucha escénica.
3. Las manos vacías y las armas.
4. El desarrollo de la voluntad.
5. Cuerpo, respiración, mente.
6. Técnicas.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 35. Bases generales y proceso de aprendizaje para la adquisición del esquema corporal y el dominio del movimiento. Función muscular, escalas y grados tónicos. Antagonismo muscular. Su importancia en la expresividad. La relajación.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 36. Cuerpo global y cuerpo parcial. Relaciones intracorporales, movimiento y gesto. Silencio y actitud psico-física en la postura. Focos y centros expresivos.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 37. Calidades de movimiento: los factores que la componen y sus combinaciones. Su aplicación en el lenguaje corporal.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 38. Conocimiento y dominio de los factores del movimiento: escalas, matices y contrastes. Configuración del lenguaje expresivo.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 39. Las ocho acciones básicas del esfuerzo según Rudolf Von Laban. Combinaciones y transformaciones. Su relación con el mundo emocional.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 40. Espacio parcial personal. Kinesfera, espacio intercorporal. Proyección del movimiento. Espacio total. Trayectorias. Diseño espacial. Simbología al espacio personal e interpersonal.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 41. Musicalidad del movimiento. Elementos del lenguaje corporal y musical: analogías melódicas y rítmica corporal. Respiración, interrelación cuerpo-voz. Verso y movimiento, comunión del lenguaje.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 42. Aportación de la acrobacia en la formación técnica del actor. Metodología. Objetivos contenidos.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 43. Historia de la Interpretación en occidente desde sus orígenes en la cultura griega hasta las escuelas del siglo XIX.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 44. Historia de la Interpretación en el siglo XX. Teorías, lenguajes, tendencias y personajes más relevantes de este siglo en la práctica y teoría de la Interpretación.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 45. Constantin Stanislavski y su importancia y repercusión en las técnicas interpretativas contemporáneas.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 46. Los seguidores directos de Stanislavski y sus aportaciones a la Interpretación.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 47. Michael Chejov y su aportación a la técnica interpretativa.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 48. Vsevolod Meyerhold y su aportación a la técnica interpretativa.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 49. La visión de Bertolt Brecht sobre el trabajo de Stanislavski.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 50. Antonin Artaud y su aportación a la técnica interpretativa.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 51. Jerzy Grotowski y su aportación a la técnica interpretativa.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 52. Eugenio Barba y su aportación a la técnica interpretativa.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 53. El cuerpo como motor de la expresión. Energía y movimiento. Relaciones entre lo corporal y lo psíquico en el movimiento.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 54. La atención. La concentración. La imaginación. Lo orgánico.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 55. La acción, la reacción y la escucha.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 56. Componentes psicofísicas en el comportamiento. Diferentes técnicas y sistemas en la incorporación de imágenes, emociones y sensaciones en el proceso expresivo y de comunicación.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 57. El sentido de la verdad y sus principios básicos.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 58. La improvisación como instrumento preexpresivo. Diferentes tipos y sistemas de improvisación.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 59. La estructura dramática y sus elementos. El conflicto dramático. Tipos de conflicto. Metas, urgencias, estrategias y motivaciones del personaje.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 60. Análisis activo. Métodos activos de acercamiento al personaje y a la obra.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 61. Wolf Vostell y el Happening.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 62. Orígenes del teatro griego. La tragedia. La comedia. El teatro en Roma. Plauto y Terencio. Séneca. El teatro en la Edad Media. El teatro en el Renacimiento, Italia.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 63. El teatro en el Renacimiento, España. Lope de Rueda y Cervantes. Los siglos de oro: Lope y Calderón. Sus escuelas. Géneros del barroco español.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 64. El teatro isabelino. William Shakespeare. El teatro del XVII en Francia. El siglo XVIII en España. El Romanticismo en Europa. El Romanticismo en España.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 65. Nacimiento del teatro moderno. EE.UU., O'Neill y la evolución posterior del drama norteamericano. El teatro latinoamericano, el modernismo, y su evolución posterior.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 66. El teatro español del siglo XIX al XX. Valle-Inclán. La generación del 27. García Lorca. Teatro español de posguerra. Jardiel. Mihura. Buero Vallejo. Generación realista.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 67. Las Vanguardias. Teatro épico de Brecht. Teatro del Absurdo. Teatro del Absurdo en España. Teatro español de los 70. El teatro español en la democracia.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 68. Primeras formas de representación. Grecia. Roma. Mimos griegos y romanos. Farsa atelana. Orígenes del teatro popular. Final del Imperio Romano. Iglesia y teatro.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 69. Dispersión de los cómicos. Edad Media, teatro religioso. Edad Media, renacimiento del teatro popular. Teatro cortesano y popular renacentista. La Commedia dell'Arte.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 70. El edificio teatral inglés. Actores y representaciones en la España del XVI. Corrales de comedias. Autos Sacramentales. Entremeses y otras piezas breves. Siglos XVIII y XIX.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.



Tema 71. Nacimiento del actor moderno. Teatro oriental. Nô. Kabuki. Ópera china. Influencia oriental en creadores europeos de vanguardia. Ópera. Zarzuela.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 72. Experiencias escénicas: Realismo. Simbolismo. Dadá. Surrealismo. Expresionismo. Futurismo. Constructivismo. Del actor parlante al actor acróbata.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 73. Las vanguardias teatrales españolas. Cine, radio y televisión, nuevos lenguajes artísticos. Nuevas formas escénicas del siglo XX.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 74. Géneros teatrales. Géneros mayores y menores. Tragedia griega, sentido y forma. El concepto de lo trágico. Anagnórisis y catarsis. Renovación de la tragedia en el Barroco.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 75. Renovación de la tragedia en los siglos XVIII, XIX y XX. Comedia en Grecia y Roma. Commedia dell'Arte. Comedia española. Comedia moderna. Concepto de tragicomedia.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 76. Tragicomedia en el Barroco. Tragicomedia en el teatro moderno. El drama. Concepto de drama desde el Romanticismo. Drama y naturalismo. El auto antes y después del XVII.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 77. Auto Sacramental. Entremés y sainete. Parodia. Farsa. Teatro de muñecos en el siglo XX (Valle-Inclán, García Lorca). Las poéticas desde Aristóteles hasta Brecht.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 78. Teorías del teatro desde la antigüedad hasta el siglo XX. Concepto contemporáneo de Dramaturgia. Del texto al espectáculo. Nuevas formas. Nuevos lenguajes.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 79. El signo teatral. Personaje y octante. La estructura dramática y sus funciones. Tramas. Subtramas. Otras estructuras. Espacio y tiempo dramáticos. Incidente desencadenante.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 80. Situación previa. Principio de incertidumbre. La verosimilitud. La necesidad. La causalidad. El personaje. Rasgos y roles. Personajes principales y secundarios.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 81. Protagonista y antagonista. Personaje psicológico y personaje épico. Texto y subtexto teatrales. Proceso imaginario y percepción artística del autor. Comunicación teatral.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 82. Teatro en Extremadura en el siglo XVI: Actividad teatral en Badajoz y Cáceres. Bartolomé de Torres Naharro. Diego Sánchez de Badajoz. Micael de Carvajal.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 83. La Escuela de Teatro y Danza de Extremadura. Historia y evolución hasta la actualidad.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Tema 84. Convento San Juan de Dios. Historia y evolución hasta la actualidad.

Didáctica del tema. Recursos, sistemas, organización de su aplicación en el aula.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Comunicación Audiovisual

Tema 1. Precedentes del cine: entretenimientos ópticos. De la linterna mágica al cinematógrafo. Patentes y pioneros.

Tema 2. Consolidación de un lenguaje. De La toma de vista de los Lamiere a Intolerancia de D.W. Griffith. Evolución de los recursos expresivos y técnicos.

Tema 3. La creación de una industria. Los primeros estudios. El nacimiento de Hollywood. Primeros pasos en otros continentes: Europa y Asia.

Tema 4. El cine estadounidense de los años 10 y 20. El cine cómico: Harold Lloyd, Charles Chaplin, Buster Keaton. El western y la consolidación de los géneros. Influencias europeas. El Star-System.

Tema 5. El cine estadounidense de los años 30 a los 60. La expansión de Hollywood. Consolidación de los géneros. Cineastas europeos en Hollywood. Las limitaciones ideológicas. Tendencias en Europa y Asia: el surrealismo y el Cine-Ojo.

Tema 6. La revolución del sonido. Primeros sistemas sonoros. Consecuencias. Los cambios de producción, estéticos e industriales.

Tema 7. La aparición del color. Influencia en el desarrollo de los géneros. Actitud de los grandes autores y uso del color o del B/N como elemento dramático.

Tema 8. La escuela francesa. El expresionismo alemán. El cine de la revolución rusa. Otras películas y directores significativos.

Tema 9. El neorrealismo. Antecedentes. Características. Derivaciones. Directores y películas representativas.

Tema 10. El nuevo cine latinoamericano. Precedentes. El Cinema nuevo. El cine cubano. El cine argentino. El cine en otros países latinoamericanos.

Tema 11. Crisis del modelo de Hollywood. Declive de los estudios y transformación del sistema de géneros. Evolución del Star-System. Revolución en Europa y otros cines.

Tema 12. Los nuevos cines: Nouvelle Vague, Free Cinema, Cinema Nuovo, New American Cinema, Nuevo cine latinoamericano. El nuevo cine español. Características generales y contexto industrial. Realizadores y películas emblemáticas.

Tema 13. El cine contemporáneo desde 1970. Transformación de los géneros y autores fundamentales en Estados Unidos.

Tema 14. El cine contemporáneo fuera de Estados Unidos. La edad de oro del cine asiático. Tendencias principales en Europa, desde el Dogma 95 hasta la globalización. Internacionalización del cine español. La revolución digital y su influencia en la animación.

Tema 15. El cine como arte. Relaciones con las artes del tiempo y del espacio. Influencias de las otras artes: semejanzas y diferencias.

Tema 16. Enfoques cinematográficos desde la práctica y desde el análisis: cine industrializado o cine de equipo (Hollywood como modelo) versus cine de autor o cine personal (la crítica de Cahiers du Cinéma como modelo).

Tema 17. Los géneros cinematográficos I. En los límites de la realidad y la ficción: el documental y el cine de animación. Autores fundamentales y filmes esenciales.

Tema 18. Los géneros cinematográficos II. La raíz de toda ficción: el melodrama y la comedia. Autores fundamentales y filmes esenciales.

Tema 19. Los géneros cinematográficos III. El Western: desde los comienzos (Edwin S. Porter) hasta la actualidad (Clint Eastwood). Nacimiento, edad de oro, crepúsculo y revisionismo. Autores fundamentales y filmes esenciales.

Tema 20. Los géneros cinematográficos IV. Los géneros marcados por los subgéneros: Cine negro, Cine de Ciencia-Ficción y Terror, Cine Histórico y Cine de Aventuras. Autores fundamentales y filmes esenciales.

Tema 21. Los géneros cinematográficos V. El Cine Musical, un género transversal: Cine escenográfico (Cantando bajo la lluvia), Cine con canciones (On connaît la chanson) y Cine con música (Stanley Kubrick). Autores fundamentales y filmes esenciales.

Tema 22. Teorías y conceptos cinematográficos a través de los autores principales: Jacques Aumont, Roland Barthes, André Bazin, Noel Burch, Francesco Casetti, Michel Chion, Umberto Eco, Sergei M. Eisenstein, Jean Mitry.

Tema 23. Interrelación conceptual con las corrientes artísticas fundamentales. Los dos ejemplos esenciales: Surrealismo y Expresionismo.

Tema 24. Cine y sociedad. Espectáculo de masas y mitología. Influencia ideológica: desde el comunismo de Eisenstein hasta la lucha contra George W. Bush. La censura. Cine social, desde los Lumière hasta Ken Loach.

Tema 25. El lenguaje cinematográfico I. Elementos para concretar el discurso narrativo. La puesta en escena mediante la imagen y el sonido. De la idea al filme. Técnicas de la dirección audiovisual y de planificación. La dirección de actores. Modos de realidad y comunicación cinematográfica.

Tema 26. El lenguaje cinematográfico II. El ojo humano, funcionamiento y limitaciones de la visión. Percepción del color. Características de la percepción visual.

Tema 27. El lenguaje cinematográfico III. El color. Valores psicológicos y culturales. Funciones y uso. Uso del color en el cine. El espectro visible. Colorimetría. Mezcla aditiva y sustractiva del color. Sistemas de representación del color.

Tema 28. El lenguaje cinematográfico IV. El plano. Encuadre. Escala. Angulación. Movimiento. Punto de vista. La composición de la imagen: funciones, esquemas usuales de composición del encuadre, la composición en la imagen en movimiento, criterios de composición.

Tema 29. El lenguaje cinematográfico V. Las unidades internas. Punto de vista. Los ejes descriptivos. Ejes narrativos.

Tema 30. El lenguaje cinematográfico VI. La estructura del film. El plano como unidad. Unidad espacial. Unidad temporal. Unidad cinética. Unidades formales de representación y expresión.

Tema 31. El lenguaje cinematográfico VII. Técnicas escenográficas. Elementos que construyen el espacio escénico. El campo y el fuera de campo. Interiores y exteriores.

Tema 32. El lenguaje cinematográfico VIII. El montaje. Teorías. El montaje como retórica. Estructuras temporales. Clases de montaje. Las leyes del montaje.

Tema 33. El lenguaje cinematográfico IX. Los personajes. Concepto de personaje. Clases de personajes: tipo, prototipo, estereotipo, arquetipo. El personaje y la estructura.

Tema 34. El lenguaje cinematográfico X. El tiempo filmico. Concepto y peculiaridades. Relación entre planos y entre secuencias. Estados del tiempo filmico y efectos propios. La dotación y duración. Los saltos de tiempo.

Tema 35. El lenguaje cinematográfico XI. El espacio filmico. Definición. Dimensiones. Relación entre planos. Composición del espacio filmico. Técnicas para determinar el centro interés.

Tema 36. El lenguaje cinematográfico XII. Los núcleos estructurales. Núcleo y eje narrativo. Momentos del relato. Giros narrativos. Esquema diacrónico.

Tema 37. El lenguaje cinematográfico XIII. La distribución estructural. Distribución lógica, espacial, temporal, narrativa y dramática.

Tema 38. El lenguaje cinematográfico XIV. Ritmo y estructura. Concepto de ritmo. Posibilidades rítmicas. Las series rítmicas.

Tema 39. El lenguaje cinematográfico XV. La imagen como signo. Niveles de significación. Contenidos significativos de imagen técnica. Representación y elocución. La elocución y la cámara. Funciones de la elocución cinematográfica.

Tema 40. El lenguaje cinematográfico XVI. El sonido. Aportaciones del sonido al lenguaje cinematográfico. Los planos sonoros. Tipos y funciones del recurso sonoro.

Tema 41. La idea como origen de todo. Cine y literatura. Los principales creadores de historias originales para el cine: guionistas fundamentales.

Tema 42. Fases en la creación del guión. Idea, sinopsis, argumento, guión literario, guión técnico, planificación, diálogos, story board.

Tema 43. El factor industrial. Estudios, productoras y cine independiente. Productores fundamentales. El equipo de producción y sus funciones fundamentales. Preparación y organización del rodaje.

Tema 44. Dirección y puesta en escena. Funciones del director y de su equipo. Composición y estructura de los planos. El concepto de autoría.

Tema 45. El rodaje. Geografía de la producción. El equipo técnico y el casting. Directores de fotografía y compositores fundamentales.

Tema 46. Tecnología cinematográfica I. La luz. Teorías y leyes de propagación. Magnitudes y unidades fotométricas.

Tema 47. Tecnología cinematográfica II. La cámara de cine. Partes y Elementos. Controles y modos operativos.

Tema 48. Tecnología cinematográfica III. Formatos de película cinematográfica. Concepto y definición de formato. Características y usos. Los cambios de formato. El cine digital.

Tema 49. Tecnología cinematográfica IV. El laboratorio. El proceso de revelado. Fases. Parámetros de control. Variaciones y alteraciones del proceso. Copiado y modos de operación.

Tema 50. Tecnología cinematográfica V. Las emulsiones fotosensibles. Estructura y funcionamiento. Características y usos. Almacenamiento, conservación y restauración del material sensible.

Tema 51. Tecnología cinematográfica VI. La exposición del material sensible. Métodos de cálculo. Instrumentos de medición. Respuesta de los materiales.

Tema 52. Tecnología cinematográfica VII. Los soportes de cámara. Elementos Básicos. Tipos y Características. Sistemas de sujeción.

Tema 53. Tecnología cinematográfica VIII. La formación de la imagen. Lentes: tipos y efectos ópticos. Objetivos: tipos, características, controles y utilización. Aberraciones y su compensación.

Tema 54. Tecnología cinematográfica IX. El diseño de la iluminación. Evolución. Funciones de la iluminación. Sistema básico de iluminación escénica. La expresividad de la luz. Estilos de iluminación. Intervalos de la iluminación.

Tema 55. Tecnología cinematográfica X. Fuentes de iluminación. Tipos. Características y cualidades. Accesorios, y métodos de control. Sistemas de alimentación y de sujeción. Procedimientos de cálculo.

Tema 56. Tecnología cinematográfica XI. Los filtros en la cinematografía. Tipos. Materiales de fabricación. Aplicaciones.

Tema 57. Tecnología cinematográfica XII. Acústica básica: naturaleza del sonido. Leyes de propagación. Percepción auditiva. Magnitudes y unidades.

Tema 58. Tecnología cinematográfica XIII. Captación y registro del sonido en producciones cinematográficas: Fuentes. Métodos de trabajo. Características de los equipos de captación y registro.

Tema 59. Tecnología cinematográfica XIV. Los soportes de registro de sonido. Características, tipos y formatos.

Tema 60. Tecnología cinematográfica XV. La sala de montaje. Elementos que la configuran. Funciones.

Tema 61. Tecnología cinematográfica XVI. El proceso de montaje en cine. Secuencia de trabajo. El montaje del sonido. Sistemas de edición no-lineal aplicados a la cinematografía.

Tema 62. Tecnología cinematográfica XVII. Efectos especiales. Clasificación. La truca. La manipulación digital. El etalonaje.

Tema 63. Tecnología cinematográfica XVIII. La proyección. Condiciones de la sala. Tipos de pantalla. El proyector y sus principales elementos. Sistemas ópticos. Reproducción del sonido. Proyecciones espectaculares.

Tema 64. Tecnología cinematográfica XIX. La señal de vídeo. Características. Sistemas. Composición. Mezcla de señales. Crominancia y luminancia.

Tema 65. Tecnología cinematográfica XX. Digitalización de señales de vídeo. Sistemas de compresión, formatos digitales y sistemas de almacenamiento.

Tema 66. Tecnología cinematográfica XXI. Edición de vídeo analógico. Tipos de edición y métodos de trabajo. La EDL, edición off-line. Equipo necesario y modo de proceder. Las transiciones y la inserción de grafismos.

Tema 67. Tecnología cinematográfica XXII. La edición de vídeo digital no-lineal. Características. Equipo necesario y modo de proceder. Las transiciones y la inserción de grafismos.

Tema 68. Marketing y distribución. Publicidad y merchandising: el título, el trailer, el press-book, el cartel, el product-placement.

Tema 69. Exhibición cinematográfica. Evolución de los formatos y las salas. Calificaciones y censura. Estrategias comerciales: éxitos y fracasos.

Tema 70. Crítica cinematográfica. Tipos de análisis. Estructura de trabajo: del filme a la crítica. Crítica y autocensura. Críticos fundamentales en el mundo y en España.

Tema 71. Nuevos mercados. La televisión y el vídeo. Premios y Festivales. La revolución del DVD y el formato digital.

Tema 72. Los Orígenes. Primeras exhibiciones y producciones. Barcelona, el centro de la industria. Primera diversificación entre el realismo y la ficción.

Tema 73. Los años 20. El esplendor del cine mudo en España. Crecimiento de Madrid como centro industrial y descentralización hacia las provincias. Producciones fundamentales.

Tema 74. Inicio del cine sonoro. El Star-System nacional. Principales productoras, cineastas relevantes y filmes fundamentales.

Tema 75. Consolidación de los estudios de producción durante los años 30. Desarrollo de una industria. Temas fundamentales. El cine de la República.

Tema 76. El cine de la Guerra Civil, la situación en ambos bandos. Importancia del género documental. Directores, productoras, actores y películas reseñables.

Tema 77. Posguerra cinematográfica en España. Panorama del cine español. Estructura industrial. Los nuevos directores y actores. Temática.

Tema 78. El cine franquista, pro franquista y antifranquista. El NO-DO. La censura. Diversificación de los géneros y crecimiento de los grandes cineastas españoles.

Tema 79. El cambio del cine español en los años 60. El nuevo cine español. Antecedentes, contexto y catalizadores. La generación de la E.O.C. (Escuela Oficial de Cine). Las conversaciones de Salamanca. Las escuelas de Madrid y Barcelona.

Tema 80. El cine post-franquista. Declive de los grandes autores y nacimiento de nuevos creadores. Cambios en la industria. El cine español, líder en la taquilla: el destape. Características fundamentales de la década de los setenta: cine e ideología.

Tema 81. Los años 80. La evolución de los géneros y la eclosión imparable de nuevos autores. La movida madrileña y la Escuela de Argüelles. Pedro Almodóvar, Fernando Trueba y José Luis García: el comienzo de la internacionalización de nuestro cine.

Tema 82. El cine contemporáneo, desde 1990. Consolidación de un cierto Star-System y su exportación. Nuevos autores de impacto internacional. El tímido desarrollo del cine de animación y la edad de oro del documental. Cine subvencionado y cine comercial.

Tema 83. España, centro de rodaje del cine mundial. Relevancia de los paisajes españoles en la geografía del spaghetti-western. Grandes producciones históricas de Hollywood en España. Especialistas y animadores, entre los mejores del mundo.

Tema 84. Centralización y descentralización, dos fuerzas en lucha continua. Madrid y Barcelona, centros de la producción. El desarrollo de los cines autonómicos y el empleo de los paisajes autóctonos en la construcción de las películas.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Ingeniería Química

Tema 1. Proyectar una instalación industrial. Niveles de diseño. Objetivos de las etapas de un proyecto químico-industrial. Tecnologías actuales en el diseño de plantas.

Tema 2. Diagramas de flujo de procesos y diagramas de tuberías e instrumentos. Representación e interpretación.

Tema 3. Equipos para el flujo de fluidos. Conducciones y accesorios. Válvulas. Aparatos para la impulsión de fluidos: Impulsión de líquidos (bombas); Impulsión de gases (ventiladores, suplantes y compresores).

Tema 4. Velocidades y presiones de fluidos durante su flujo: clasificación y breve descripción de los dispositivos más utilizados para su medida.

Tema 5. Principales materiales utilizados en la construcción de equipos y conducciones de instalaciones de la industria química. Selección de estos materiales en función de su resistencia a la corrosión y degradación.

Tema 6. La reacción química como elemento fundamental de las industrias de transformación de la materia: Tipos de reacción.

Tema 7. Velocidad de reacción. La ecuación cinética. Teorías cinéticas.

Tema 8. El equilibrio químico. Factores que modifican el equilibrio químico. Interpretación de los valores de la constante de equilibrio.

Tema 9. La catálisis. Tipos. Funciones del catalizador. Mecanismos y ecuaciones cinéticas de reacciones catalizadas.

Tema 10. Los catalizadores sólidos: estructura, materiales catalíticos y propiedades del catalizador sólido.

Tema 11. Desactivación de catalizadores. Tipos y cinéticas. Fundamentos básicos sobre su influencia en el diseño de equipos para reacciones catalíticas.

Tema 12. Reactores. Tipos y características. Ingeniería de reactores.

Tema 13. Diseño de reactores químicos. Aspectos básicos.

Tema 14. Destilación: operación de separación de mezclas líquidas o gaseosas. Principios básicos. Tipos.

Tema 15. Rectificación: operación de separación de mezclas líquidas o gaseosas. Principios básicos. Componentes clave. Límites de funcionamiento.

Tema 16. Transmisión de calor: mecanismos de transmisión de calor. Transmisión de calor entre fluidos y sólidos: aspectos básicos del diseño de un cambiador de calor de tubos concéntricos.

Tema 17. Actuación del Ingeniero Químico sobre plantas industriales para la optimización de los procesos químicos que en ellas tienen lugar. Modo general de proceder. Conceptos básicos.

Tema 18. Ingeniería de sistemas. Análisis y modelización de procesos. Su aplicación en etapas de diseño y de proceso de plantas químicas. Ventajas.

Tema 19. La industria alimentaria: partes. Operaciones y procesos en la Industria Alimentaria. Aspectos básicos.

Tema 20. Contaminación de los alimentos. Microorganismos habitualmente presentes en los alimentos: Bacterias, mohos y levaduras. Enzimas.

Tema 21. Instalaciones industriales de la industria alimentaria: equipos de esterilización y pasteurización. Aspectos básicos sobre su fundamento teórico y diseño.

Tema 22. Instalaciones industriales de la industria alimentaria: equipos de refrigeración y congelación. Aspectos básicos sobre su fundamento teórico. Aspectos físicos e ingenieriles.

Tema 23. Instalaciones industriales de la industria alimentaria: equipos de evaporación y secado. Aspectos básicos sobre su fundamento teórico. Aspectos físicos e ingenieriles.

Tema 24. Instalaciones industriales de la industria alimentaria: equipos de tamizado mezcla. Aspectos básicos sobre su fundamento teórico y diseño.

Tema 25. Instalaciones industriales de la industria alimentaria: equipos de separación. Aspectos básicos sobre su fundamento teórico y diseño.

Tema 26. Fermentaciones: conceptos generales. Cinética. Modelos cinéticos. Diseño y tipos de fermentadores.

Tema 27. Industrias cárnicas. Descripción general del proceso productivo. Problemática medioambiental.

Tema 28. Industrias de procesado de materia prima vegetal. Descripción general del proceso productivo. Problemática medioambiental.

Tema 29. Aguas residuales industriales de la alimentaria: Productos lácteos; cárnicas; productos vegetales. Origen, caracterización y tratamiento.

Tema 30. Clasificación de los métodos analíticos. Tipos de métodos. Instrumentos para el análisis. Selección de un método analítico. Calibración de métodos instrumentales.

Tema 31. Ácidos y bases. Teorías. Factores que influyen en la fuerza de ácidos y bases. Indicadores. Criterios para la elección de un indicador.

Tema 32. Análisis volumétrico: Métodos de análisis volumétrico. Distribuciones estándar. Cálculos volumétricos. Análisis gravimétrico: Características para la realización de métodos gravimétricos. Sensibilidad y exactitud. Características físicas de los precipitados. Propiedades de los agentes precipitantes. Aplicaciones de los métodos gravimétricos.

Tema 33. Fundamentos científico-técnicos, descripción del instrumental y de la técnica analítica: Potenciometría. Voltametría. Conductimetría.

Tema 34. Fundamentos científico-técnicos, descripción del instrumental y de la técnica analítica: Absorción molecular visible-ultravioleta. Fluorescencia molecular.

Tema 35. Fundamentos científico-técnicos, descripción del instrumental y de la técnica analítica: Absorción atómica. Fluorescencia atómica.

Tema 36. Fundamentos científico-técnicos, descripción del instrumental y de la técnica analítica: Infrarrojo. Resonancia magnético nuclear. Espectrometría de masas.

Tema 37. Fundamentos científico-técnicos, descripción del instrumental y de la técnica analítica: Cromatografía de gases.

Tema 38. Fundamentos científico-técnicos, descripción del instrumental y de la técnica analítica: Cromatografía de líquidos.

Tema 39. La Directiva 96/61/CE y la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Las Mejores Técnicas Disponibles. Valores límite de emisión. Los intercambios de información.

Tema 40. Contaminación del agua. Agentes y fuentes contaminantes más importantes. Características físicas, químicas y biológicas de un agua residual.

Tema 41. Parámetros y técnicas analíticas más usuales en el control de calidad de aguas.

Tema 42. La calidad de las aguas continentales en la Ley de Aguas.

Tema 43. Los vertidos de aguas residuales a las continentales en la Ley de aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los vertidos a las aguas continentales en la autorización ambiental integrada.

Tema 44. Contaminación difusa por plaguicidas. Medios afectados por la difusión de los plaguicidas. Efectos en el medio ambiente.

Tema 45. Contaminación difusa derivada de la actividad agraria. Contaminantes. Efectos en el medio ambiente. Métodos alternativos.

Tema 46. Protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de fuentes agrarias. Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Aguas afectadas. Programa de actuación. Código de buenas prácticas agrarias.

Tema 47. Criterios de selección en procesos de depuración. Consideraciones sobre la implantación de depuradoras. Límites permitidos en la legislación sobre depuración y control de calidad de aguas residuales.

Tema 48. Pretratamiento en estaciones depuradoras de aguas residuales.

Tema 49. Tratamientos físico-químicos para aguas residuales. Aspectos específicos de diseño.

Tema 50. Procesos biológicos en depuración de aguas residuales con elevada carga orgánica.

Tema 51. Tratamientos para la eliminación biológica de nitrógeno en aguas residuales.

Tema 52. Tratamientos para la eliminación de fósforo en aguas residuales.

Tema 53. Tratamientos de desinfección de aguas residuales. Reutilización de efluentes depurados.

Tema 54. Procesos de depuración por lagunaje. Tipos de lagunas. Cálculo y diseño de lagunas biológicas.

Tema 55. Producción y características de los fangos en una estación depuradora de aguas residuales. Naturaleza. Tratamiento. Reutilización.

- Tema 56. Plan Nacional de lodos de depuradoras de Aguas Residuales.
- Tema 57. Normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Impacto ambiental en las obras de saneamiento y depuración.
- Tema 58. Tratamiento de aguas residuales en núcleos de población reducidos. Aspectos específicos. Alternativas de diseño.
- Tema 59. Residuos sólidos. Tipos de residuos sólidos. Composición.
- Tema 60. Residuos sólidos urbanos (RSU). Propiedades físicas, químicas y biológicas. Gestión de residuos. Procesos de transformación de residuos sólidos.
- Tema 61. Residuos peligrosos: orígenes, tipos y propiedades de los residuos peligrosos encontrados en los R.S.U.
- Tema 62. Tecnologías de procesamiento térmico de residuos sólidos: fundamentos, tipo.
- Tema 63. Tecnologías de reconversión biológica: compostaje aerobio y digestión anaerobia.
- Tema 64. Tecnologías de conversión química: procesos de transformación. Producción de energía.
- Tema 65. Reciclaje de materiales encontrados en los R.S.U.: papel y cartón; plásticos; vidrios.
- Tema 66. Reciclaje de materiales encontrados en los R.S.U.: latas de aluminio; metales féreos (hierro y acero); metales no féreos.
- Tema 67. Reciclaje de materiales encontrados en los R.S.U.: aceite residual; neumáticos usados; baterías ácidas de plomo; pilas domésticas.
- Tema 68. Eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Tema 69. Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 70. La protección del ambiente atmosférico. Contaminantes atmosféricos. Origen, efectos y control. Conceptos de Inmisión y Emisión. Las emisiones en la autorización ambiental integrada.
- Tema 71. Combustión: Aspectos teóricos. Reacciones químicas en la combustión. Combustibles: tipos, propiedades y características fundamentales.
- Tema 72. Calderas. Constitución y características. Equipos auxiliares de las calderas.
- Tema 73. Emisiones procedentes de Instalaciones Industriales. Emisiones procedentes de Grandes Instalaciones de Combustión.
- Tema 74. Protección de la capa de ozono. Cambio climático. Plan Nacional 2005-2007: aspectos básicos de organización administrativa en relación con el comercio de emisiones.
- Tema 75. Influencia sobre la capa de ozono de las instalaciones energéticas. Esquema básico de un circuito frigorífico. Los fluidos frigoríficos y su impacto ambiental.
- Tema 76. Industria de fabricación del vidrio. Proceso industrial. Materias primas de la industria vidriera. Emisiones atmosféricas.
- Tema 77. Industria de fabricación de cemento. Proceso industrial. El cemento portland: sus propiedades en relación con su constitución. Emisiones atmosféricas.
- Tema 78. Fundición férrea. Proceso productivo. Emisiones y residuos.
- Tema 79. Industria de fabricación de productos cerámicos. Proceso industrial. Materias primas: clasificación de las arcillas de uso cerámico. Problemática medioambiental.
- Tema 80. Industria de fabricación de la cal conglomerante. Proceso industrial. Problemática medioambiental.
- Tema 81. La industria del caucho: caucho natural y caucho sintético. Conversión del caucho natural o sintético. Pinturas y barnices: composición. Fabricación. El consumo de disolventes orgánicos: Limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- Tema 82. La contaminación sonora. Criterios para la regulación de los ruidos. Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones: aspectos básicos de organización administrativa en relación con la protección de las personas contra las agresiones producidas por la energía acústica.
- Tema 83. Estudio, Evaluación y Declaración de Impacto Ambiental. Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura: aspectos básicos de organización administrativa. Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del R.D.L. 1302/1986 de EIA.
- Tema 84. Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Procedimiento de tramitación y concesión de licencias para el ejercicio de actividades clasificadas.